

## **Resoluciones #001 - #014**

**Cac-2005-001.-** Aprobar el acta de la sesión de Comisión Académica realizada el 14 de diciembre de 2004.

**Cac-2005-002.-** En concordancia con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Educación Superior y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL; se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, los grados de Magíster y de Doctor de los profesores titulares de la ESPOL que constan en el cuadro adjunto.

**Cac-2005-003.-** Cumplidas las disposiciones reglamentarias, acoger la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, autorizando la renovación de nombramiento en la Categoría de Auxiliar al Econ. Manuel González Astudillo. Su renovación, de acuerdo al informe del Fiscal, tendrá vigencia a partir del 1 de octubre de 2004.

**Cac-2005-004.-** En concordancia con el informe de la Comisión reglamentariamente integrada, calificar con 100.00 puntos ponderados sobre 40, para efectos de Ascenso de Grado, la obra "Morir de Vida Vivir de Muerte", presentada por el Ing. Ricardo Cassís Martínez, profesor del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas.

**Cac-2005-005.-** Aprobar el cuadro de dictado de cursos y recepción de exámenes del III Término 2004-2005, propuesto por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX), con las modificaciones propuestas por los miembros de esta Comisión.

**Cac-2005-006.-** En atención al pedido formulado por el Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT) y el Centro de Investigación y Servicios Educativos (CISE), se autoriza el dictado del Taller "Formulación de Proyectos de Investigación Paso a Paso", el que deberá ser considerado como Seminario de Investigación, válido para Ascenso de Categoría de los profesores de la Institución.

**Cac-2005-007.-** En atención al pedido formulado por el Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT) y el Centro de Investigación y Servicios Educativos (CISE), se autoriza el dictado del Taller "Comercialización de la Tecnología", el que deberá ser considerado como Seminario de Administración, válido para Ascenso de Categoría de los profesores de la Institución.

**Cac-2005-008.-** La solicitud formulada por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE) para que se conceda una ayuda económica de MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$1800) al señor Xavier Macero Carrasco para pasajes aéreos a España, no es procedente, en razón que la Comisión Académica en sesión del 19 de octubre del año en curso resolvió conceder una ayuda total de 4.000 euros para que el referido señor obtenga su Maestría Gobierno y Cultura de las Organizaciones, en la Universidad de Navarra-España.

**Cac-2005-009.-** Que la Oficina de Personal revise los casos de los profesores que habrían incurrido en lo señalado en el Artículo 8 del Reglamento de Ascenso de Categoría y Renovación de Nombramientos para profesores titulares de ciencias, ingenierías y tecnologías de la ESPOL que dispone: "Una vez finalizado el período de vigencia de su nombramiento como profesor Auxiliar o Agregado, el profesor está obligado a presentar su solicitud de **Ascenso** o Renovación de Nombramiento para poder continuar laborando en la Institución. El Consejo Directivo de la Unidad, o la Junta de Instituto de Tecnologías, según el caso, en pleno, recomendarán sobre el **ascenso** de categoría, la renovación o la terminación de nombramiento del profesor solicitante", luego procederá con lo dispuesto en la segunda parte del artículo 16 de este mismo cuerpo legal, que estipula: "El Jefe Financiero y la Oficina de Personal serán responsables de aplicar la suspensión del pago de haberes a profesores con nombramientos vencidos", así como también informar si ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17 del referido Reglamento: "La Oficina de Personal se encargará del control y notificación a los docentes de la vigencia de sus nombramientos, por lo menos, con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento de su nombramiento".

**Cac-2005-010.-** Conocer la resolución tomada por el Comité de Admisión a la III Versión de Maestría en Agricultura Tropical Sostenible que ejecuta la ESPOL en conjunto con la Universidad de Guayaquil de conceder una beca a favor del Ing. Bruno Reyna Giler, profesor de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción para que obtenga el título en la mencionada Maestría. Se dispone que la

Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de Beca, considerando como en otros casos el lucro cesante. Esta beca que se concede no implica egreso económico alguno para la Institución.

**Cac-2005-011.-** Que el Coordinador del Centro de Registros, Calificaciones y Estadísticas (CRECE), proceda a revisar y presente una propuesta de modificaciones al Reglamento de Evaluación y Calificaciones, considerando las observaciones hechas por los miembros de esta Comisión en lo que respecta a las sanciones por incumplimiento en la entrega de calificaciones.

**Cac-2005-012.-** Conocer la decisión tomada el 13 de noviembre de 2000, por el Comité de Administración del Programa VLIR/ESPOL, Componente 3, que seleccionó a M.Sc. María Isabel Jiménez Feijoo, para que realice estudios de PhD. de tiempo compartido, in Applied Biological Sciences, en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante.

**Cac-2005-013.-** Conocer la decisión tomada el 13 de noviembre de 2000 por el Comité de Administración del Programa VLIR/ESPOL, Componente 3, que seleccionó a M.Sc. Oscar Enrique Navarrete Villegas, para que realice estudios doctorales de tiempo compartido, in Biotechnology, en la Universidad de Ghent, Bélgica. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante

**Cac-2005-014.-** Conocer la decisión tomada el 13 de noviembre de 2000 por el Comité de Administración del Programa VLIR/ESPOL, Componente 3, que seleccionó a M.Sc. Efrén Germán Santos Ordoñez, para que realice estudios de PhD. de tiempo compartido in Applied Biological Sciences, en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore el contrato de beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante.

\*\*\*\*\*

**CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS  
CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
III TERMINO 2004-2005**

**CURSOS Y EXAMENES DE INGLES EN EL CAMPUS  
“LAS PEÑAS” Y EL CAMPUS “GUSTAVO GALINDO VELASCO” (PROSPERINA)  
EXAMEN TOEFL – ESPOL**

**CAMPUS PROSPERINA CAMPUS LAS PEÑAS**

REGISTRO: ENERO 17- FEBRERO 4/05 REGISTRO: ENERO 17-FEBRERO 4/05  
EXAMEN: FEBRERO 16 EXAMEN: FEBRERO 16  
HORA: 10H00 HORA: 16H00

**EXAMEN DE INGLES BASICO A**

REGISTRO: ENERO 17 – FEBRERO 9 REGISTRO: ENERO 17 – FEBRERO 9  
EXAMEN: FEBRERO 17 EXAMEN: FEBRERO 17  
HORA: 9H00 HORA: 11H30

**CURSOS INTENSIVOS DE INGLES BASICO A ( 5 HORAS / DIA)**

REGISTRO: ENERO 31 – FEBRERO 22  
CLASES: MARZO 2 - MARZO 29  
MEJORAMIENTO: MARZO 31

**EXAMEN DE INGLES BASICO B**

REGISTRO: MARZO 28 – ABRIL 4 REGISTRO: MARZO 28 – ABRIL 4  
EXAMEN: ABRIL 5 EXAMEN: ABRIL 5  
HORA: 9H00 HORA: 11H30

**CURSOS INTENSIVOS DE INGLES BASICO A / INGLES BASICO B  
( 5 HORAS/ DIA)**

REGISTRO: ABRIL 6 y 7  
CLASES: ABRIL 11 – MAYO 4  
MEJORAMIENTO: MAYO 6

**MODULOS INTENSIVOS 1– 8 ( 5 HORAS/ DIA)**

**PRIMER REGISTRO: SEGUNDO REGISTRO:**  
REGISTRO: FEBRERO 23-25 REGISTRO: MARZO 21 - 22  
CLASES: MARZO 2 – 17 CLASES: MARZO 24 – ABRIL 8

**TERCER REGISTRO:**  
REGISTRO: ABRIL 14 – 15  
CLASES: ABRIL 18 – MAYO 3

**MODULOS SEMI – INTENSIVOS 1 – 8**  
**( 18H00 – 21H00)**

**PRIMER REGISTRO: SEGUNDO REGISTRO:**  
REGISTRO: FEBRERO 23-25 REGISTRO: ABRIL 14 – 15  
CLASES: MARZO 2 – 30 CLASES: ABRIL 18 – MAYO 13